

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02352-2026-U

**BENICÀSSIM/ BENICASIM**

ANUNCIO

Resolución del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Técnico de Administración General y relación de aprobados/as.

De conformidad con lo dispuesto en la bases del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Técnico de Administración General y Clausula 12ª de las las Bases Generales que han de regir los procesos selectivos para el acceso al Empleo Público del Ayuntamiento de Benicàssim, finalizado el proceso selectivo para la provisión por funcionarios de carrera de una plaza de Técnico de Administración General, se hace pública la relación de aprobados de conformidad con el Acta del Tribunal de Selección de fecha 27 de mayo de 2026:

1. Delgado Fernández, M. Rocío
2. Vidal García, Iván

En el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a aquel en que se hiciera pública la lista definitiva de aspirantes aprobados/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón los/las aspirantes propuestos/as aportarán la siguiente documentación no obrante en la administración:

- Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las funciones del puesto y de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.
- Certificado de carecer de antecedentes penales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en las bases generales, quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida o cuando de la presentación de los documentos se desprenda el no cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o supuestos de falsedad en la declaración, dará lugar a la invalidez de las actuaciones del aspirante y no podrán ser nombrados/as funcionarios/as en prácticas o funcionarios/as de carrera en el caso que ostenten la condición de personal temporal al servicio del Ayuntamiento de Benicàssim en la categoría correspondiente a la convocatoria de forma temporal al menos en los dos años anteriores a la finalización del procedimiento selectivo.

Lo que se hace público para su conocimiento y a los efectos oportunos

28 de mayo de 2026  
Alcaldesa-Presidenta,  
Susana Marqués Escoín